

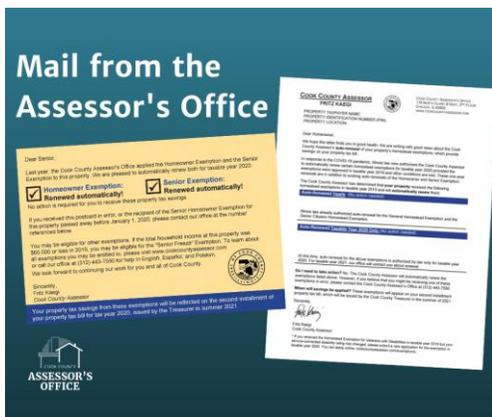
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 2 de febrero de 2021
 Scott Smith, Director de Comunicaciones
 Oficina del Asesor del Condado de Cook
 312-919-3213 / ssmith@cookcountyassessor.com

El Asesor Kaegi recuerda a los propietarios que muchas exenciones se renovarán automáticamente este año debido a COVID-19

Los solicitantes de exenciones ahora pueden presentar su solicitud en línea en el sitio web del Asesor.

Chicago – El Asesor del Condado de Cook, Fritz Kaegi, recuerda a los propietarios que debido a la pandemia de COVID-19, la legislatura de Illinois está permitiendo que la Oficina del Asesor renueve automáticamente muchas exenciones de impuestos a la propiedad para el año fiscal 2020. Las siguientes exenciones se renovarán automáticamente este año, para los propietarios de viviendas quienes los recibieron el año pasado para el año fiscal 2019 y quienes siguieron siendo elegibles en 2020:

- Exención a Propietarios de Viviendas (renovación automática anual)
- Exención a Personas Mayores (renovación automática anual)
- Exención por Congelación de Avalúo (renovación automática de 2020)
- Exención a Personas con Discapacidad (renovación automática de 2020)
- Exención a Veteranos con Discapacidad (renovación automática de 2020)



En las próximas semanas, cientos de miles de hogares recibirán un correo del Asesor que confirma la renovación automática de las Exenciones de Impuestos a sus hogares. Todas las exenciones se aplicarán a las facturas de impuestos a la propiedad de la segunda entrega emitidas en el verano de 2021.

Se advierte a los propietarios que la primera factura de pago que se envió recientemente a los propietarios no refleja ajustes de exenciones, apelaciones de tasación o ajustes de COVID del 2020. Por ley, la primera factura es el 55% por ciento del total de impuestos pagados el año anterior.

El Asesor del Condado de Cook, Fritz Kaegi, quien impulsó las renovaciones automáticas, dijo: "La pandemia de COVID-19 ha ejercido una tremenda presión sobre los propietarios del Condado de Cook. Al facilitar la renovación automática de exenciones seleccionadas y proporcionar la presentación de exenciones en línea, esperamos mantener a más residentes del condado de Cook a salvo en casa y seguros, mientras administramos todos los ahorros de impuestos a la propiedad para los que son elegibles".

La Oficina del Asesor también identifica los hogares que pueden ser elegibles recientemente para exenciones (como casas que se vendieron recientemente antes del 1 de enero de 2020) y hogares que no han recibido una exención en los últimos dos años. La Oficina del Tasador

enviará por correo los Folletos de Exención del Contribuyente directamente a estos propietarios. Los folletos contienen solicitudes e instrucciones sobre cómo solicitar las Exenciones por Congelación (Senor Freeze), Propietarios de Viviendas y Personas Mayores si son elegibles. Las solicitudes también estarán disponibles en el sitio web del Asesor en cookcountyassessor.com durante la primera semana de febrero y caducarán el 31 de marzo de 2021.

Además, la Oficina del Asesor determina qué propiedades pueden calificar según la ley estatal para la Exención para Propietarios de Viviendas desde hace mucho tiempo, y enviará por correo una solicitud para estos propietarios.

Puede encontrar información adicional sobre todas las exenciones visitando el sitio web del Asesor, www.cookcountyassessor.com/exemptions.

"Nuestra oficina continuará nuestro alcance en línea y en persona en todo el condado para aumentar el conocimiento de nuestros programas de exención y ayudar a los contribuyentes con el proceso de solicitud", dijo el Asesor Kaegi. "Continuaré trabajando para asegurar que los propietarios en el condado de Cook no paguen más de lo que les corresponde pagar en impuestos a la propiedad".

Descargue estos recursos útiles:

